

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 11/05/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2021/2022. [2021/6009]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 42 que corresponde a las Administraciones educativas programar la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional.

Es objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes potenciar la oferta formativa de Formación Profesional vinculada a sectores productivos y de servicios con alto grado de inserción laboral, y adaptarla a los mismos, ampliando la oferta de enseñanzas con la implantación de nuevas enseñanzas de Formación Profesional que faciliten la incorporación de los ciudadanos al mercado laboral.

La presente acción será objeto de cofinanciación en el Programa de Cooperación Territorial correspondiente al Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional cuyas actuaciones están descritas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Por todo ello, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Autorizar, a partir del curso 2021/2022 en los centros que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, la impartición de los cursos de especialización de Formación Profesional que se indican en el mismo, en modalidad presencial y turnos indicados.

Las enseñanzas que se autorizan tienen una duración de un curso escolar y serán distribuidas en los tres trimestres de duración del mismo.

Segundo. No podrán implantarse, en los centros objeto de esta Resolución, más enseñanzas que aquellas expresamente autorizadas por ésta, que se sumarán a las que consten en el Registro de Centros Docentes no Universitarios de Castilla-La Mancha. Los delegados provinciales de Educación, Cultura y Deportes velarán por el riguroso cumplimiento de esta norma.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa a dictar cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Resolución.

Cuarto. La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 11 de mayo de 2021

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA

Anexo I

Centros públicos de Educación Secundaria que se autorizan para impartir, en modalidad presencial, los cursos de especialización que se indican, a partir del curso 2021/2022:

Localidad:	Centro:	Código	Grado:	Curso: (turno)	Curso de Especialización
Provincia: Albacete					
Albacete	IES Andrés de Vandelvira	02000738	CE	1º / vespertino	Panadería y Bollería Artesanales
Albacete	IES Leonardo Da Vinci	02003892	CE	1º / vespertino	Inteligencia Artificial y Big Data .
Provincia: Ciudad Real					
Ciudad Real	IES Maestre de Calatrava	13001327	CE	1º / Vespertino	Inteligencia artificial y Big Data.
Ciudad Real	IES Maestre de Calatrava	13001327	CE	1º / Vespertino	Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.
Ciudad Real	IES Maestre de Calatrava	13001327	CE	1º / Vespertino	Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual
Ciudad Real	IES Santa María de Alarcos	13001340	CE	1º / Vespertino	Panadería y Bollería Artesanales.
Provincia: Cuenca					
Cuenca	IES Pedro Mercedes	16001004	CE	1º / Vespertino	Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual
Cuenca	IES San José	16000991	CE	1º / Vespertino	Implementación de Redes 5G
Cuenca	IES Pedro Mercedes	16001004	CE	1º / Vespertino	Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos
Provincia: Guadalajara					
Azuqueca de Henares	IES Arcipreste de Hita	19002615	CE	1º / Vespertino	Inteligencia Artificial y Big Data.
Guadalajara	IES Brianda de Mendoza	19001076	CE	1º / vespertino	Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual
Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	CE	1º / vespertino	Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos
Guadalajara	IES Luis de Lucena	19001091	CE	1º / vespertino	Implementación de Redes 5G
Guadalajara	IES Luis de Lucena	19001091	CE	1º / vespertino	Digitalización del Mantenimiento Industrial
Provincia: Toledo					
Toledo	IES Azarquiel	45003875	CE	1º / vespertino	Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual

Toledo	IES Juanelo Turriano	45004909	CE	1º / diurno	Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos
Toledo	IES Alfonso X el Sabio	45004752	CE	1º / vespertino	Audiodescripción y Subtitulación
